



# PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

---

Nº de Expediente: CT- 02/2014

*SERVICIOS DE TRADUCCIÓN 2014-2015*

Gijón, 29 de Septiembre de 2014

EL DIRECTOR GENERAL

  
Edo. Pablo Prijsca Balbin  
CTIC Centro Tecnológico

## ÍNDICE

I - OBJETO .....	3
II - CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS.....	3
III - EJECUCIÓN DEL CONTRATO.....	3
IV - PRESUPUESTO.....	4
V - DURACIÓN .....	4
VI - FACTURACIÓN Y PAGO DEL CONTRATO.....	4
VII - PLAZO DE GARANTÍA .....	4



## I - OBJETO.

Es objeto del presente pliego es el establecimiento de las prescripciones técnicas particulares que han de regir la contratación y ejecución del servicio de traducciones de documentos para Fundación CTIC-Centro Tecnológico. El servicio de traducción será principalmente del idioma Español al Portugués e Inglés, así como de estos dos últimos al Español y, menos frecuentemente, a otros idiomas.

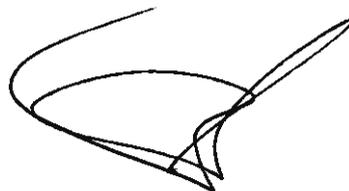
La modalidad del siguiente contrato supone que la cuantía total a contratar no está definida con exactitud por estar subordinada a las necesidades que vayan surgiendo en Fundación CTIC- Centro Tecnológico durante el periodo del contrato.

## II - CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS

- a) Todos los trabajos de traducción se redactarán en un formato idéntico o lo más parecido posible al original; los trabajos de traducción serán tanto en texto plano como imágenes, cuyos formatos más habituales de trabajo serán:
- Microsoft Word (.doc y .docx)
  - Microsoft Excel (.xls y .xlsx)
  - Microsoft Powerpoint (.ppt y .pptx)
  - Adobe Acrobat (.pdf)
  - En su caso, otros formatos según se acuerde con la empresa adjudicataria.
- b) Las principales áreas de conocimiento de las traducciones serán las relativas a las áreas de competencia/ especialización tecnológica de Fundación CTIC (contratos, propuestas técnicas o cualquier tipo de documentación técnica de las áreas de competencia/ especialización tecnológica de CTIC)

## III - EJECUCIÓN DEL CONTRATO

- a) El importe de licitación es estimativo, sin que constituya un compromiso de la Fundación alcanzar ese nivel de contratación de servicios de traducción durante el plazo contractual.
- b) El tiempo de ejecución de los trabajos de traducción ordinarios será como máximo de 5 días hábiles para cada 100.000 palabras a traducir y a contar a partir del día siguiente de su encargo
- c) Se podrá aplicar un 25% de recargo a la tarifa para traducciones ordinaria que se oferte en el caso de que la traducción sea requerida en un plazo inferior a 24 horas desde el envío del documento a traducir, siempre que este supere las 3.000 palabras y previo acuerdo con la entidad o bien exija al traductor trabajar fuera de su horario laboral en fines de semana o en días festivos.



- d) La empresa adjudicataria deberá contar con una persona que supervisará la calidad de las traducciones en portugués y de otra con el mismo cometido en el idioma inglés. Con experiencia en traducciones relacionadas con las tecnologías de la información y de la comunicación.
- e) CTIC- Centro Tecnológico se reserva la comprobación, en el momento de la recepción, de la calidad de los servicios que, como mínimo, debe ser coincidente con la especificada en el presente Pliego y sus Anexos. El contratista deberá subsanar el servicio en el plazo máximo establecido, una vez recibida la incidencia por parte CTIC- Centro Tecnológico
- f) Los trabajos ordinarios se retirarán y se entregarán en Fundación CTIC, remitiéndose por correo electrónico, salvo en casos concretos que se señalarán por parte del cliente.
- g) Los servicios se solicitarán de lunes a viernes en horario laboral.

#### IV - PRESUPUESTO

De acuerdo con lo dicho acerca de la modalidad del contrato, la cuantía total del mismo está subordinada a las necesidades de de CTIC- Centro Tecnológico durante el período de duración del mismo.

Respecto a la oferta económica del servicio de traducción, los licitadores ofertaran un importe máximo por palabra (IVA incluido) según **ANEXO I. MODELO PARA PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.**

En cualquier caso, el importe máximo a ofertar, **tanto en traducción directa como inversa**, no podrá superar las siguientes cuantías:

- Portugués - Español / Español – Portugués: 0,100 € /palabra
- Inglés – Español / Español – Inglés: 0,095 € / palabra
- Francés – Español / Español – Francés: 0,103 € /palabra

#### V - DURACIÓN

El contrato tendrá una duración desde el 01 de noviembre de 2014 hasta el 01 de diciembre de 2015, prorrogable por 6 meses por acuerdo mutuo de ambas partes.

#### VI - FACTURACIÓN Y PAGO DEL CONTRATO

A mes vencido la empresa adjudicataria emitirá facturas, conforme a las órdenes de compra tramitadas, que recojan los servicios del mes anterior.

El pago se realizará a los 45 días desde la emisión de las facturas.

El incumplimiento de estos plazos podrán ser considerados causa de resolución del contrato de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Contratos del Sector Públicos.



## VII - PLAZO DE GARANTÍA

El plazo de garantía que se establece en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para este suministro se refiere a cada pedido, y se contará a partir de la fecha en que haya sido recepcionado por Fundación CTIC.



